

**RESOLUCIÓN**  
**No. 1063**  
**(07 de mayo de 2015)**

Por medio de la cual se delega una función

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Tecnológica convocó a la Licitación Pública 08 – de 2015 cuyo objeto es: “SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD FÍSICA, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ALARMAS, MONITOREO CCT.V. Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS”, la cual tendrá lugar el día 08 de mayo de 2015 en el salón 3 Centro de Visitantes Modalidad: Audiencia Pública a las 9:00 am.

Que dentro de las funciones del Rector está la de abrir y adjudicar los contratos para el funcionamiento de la Universidad.

Que se requiere expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

**RESUELVE:**

ARTICULO UNICO: Delegar en la Dra. LILIANA ARDILA GÓMEZ Secretaria General de la Universidad, la función de abrir y adjudicar Licitación Pública 08 – de 2015 cuyo objeto es: “SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD FÍSICA, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ALARMAS, MONITOREO CCT.V. Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS”, la cual tendrá lugar el día 08 de mayo de 2015 en el salón 3 Centro de Visitantes Modalidad: Audiencia Pública a las 9:00 am.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Pereira a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.

Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.